

VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS, EN RELACIÓN AL DOCUMENTO REALIZADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD EN MADRID CON RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS DEBERES.

Ante todo la FAPA Francisco Giner de los Ríos quiere agradecer el buen trabajo realizado por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid durante la realización de las seis sesiones y la mesa redonda con la que finalizó el debate sobre los deberes.

La FAPA Francisco Giner de los Ríos emite el siguiente voto particular al estar en desacuerdo con algunos de los puntos que se incluyen en el DOCUMENTO 1: PROPUESTAS DE MEJORA, una vez desestimados los otros documentos que le acompañaban.

El problema principal del documento estriba en que se da por supuesto la necesidad de los deberes fuera del horario lectivo, bien adaptándolos o bien realizando diferentes propuestas para, por ejemplo, incorporarlo al proyecto educativo del centro.

La posición de la federación no es negar la necesidad o no de la existencia de los deberes sino reflexionar sobre el modelo educativo que obliga a determinados docentes a apostar por ellos debido a lo extenso de determinados currículos imposibles de cumplir, por lo que se ven abocados a mandar deberes a su alumnado fuera del horario lectivo. Deberes, si, el nombre de los mismos no es una coincidencia, son deberes y por lo tanto obligatorios, de tal forma que si no se realizan irán de una u otra forma en contra del alumnado, bien por la nota negativa que recibirán o bien porque el que no lo realiza dejará de aprender algo necesario que no ha sido enseñado en la escuela. Si los deberes son necesarios, debido a esta incongruencia curricular,

deben ser resueltos en el propio horario lectivo ya que es necesario tener un apoyo profesional durante la realización de los mismos además, de esa forma, estaremos evitando desigualdades sociales. Por lo tanto, no estamos haciendo otra cosa más que valorar la labor del docente.

Se apela en el documento a ciertas medidas de participación entre el profesorado, las familias y los alumnos, por cierto, desconocemos el porqué de los paréntesis unidos en el documento al alumnado. El alumnado, objetivo principal de la educación, siempre debe tener voz. En cualquier caso, estas medidas de participación las vemos muy positivas, siempre y cuando estemos hablando de tareas voluntarias, pero el problema existente en los centros educativos es que, si bien antes las familias reclamábamos más competencias, con la nueva reglamentación el Consejo Escolar ha quedado prácticamente como un mero órgano consultivo perdiendo definitivamente cualquier atisbo de democracia. Al no existir ésta es imposible que la participación y las decisiones finales que se tomen al respecto puedan ser efectivas y plurales, mal les pese a determinadas personas que crean que existe, que, por cierto, suelen ser las que ostentan el poder sobre ella. Es curioso, al mismo tiempo, como el lenguaje es usado como le conviene a cada uno, según la circunstancia y en el sentido que le es propicio como, por ejemplo, el de la autonomía pedagógica dentro de los propios centros. ¿Quién define la dirección que debe tomar esa autonomía, si no existe democracia?

El espacio fuera del horario escolar pertenece única y exclusivamente a decisiones privadas familiares. En ese espacio no tienen ningún derecho de intromisión el profesorado, salvo que sea invitado a ello. Su obligación es cumplir su cometido en el tiempo que se le da para su realización y no exigir que hagan las familias lo que ellos no han conseguido. Si no pueden hacerlo que exijan a quien corresponda sus necesidades y no trasladen sus problemas a terceros.

Es por lo tanto que sugerimos, que el documento se refiera a la realización de las tareas voluntarias y cómo el profesorado puede orientar al alumnado a su realización, tareas que lejos de incorporarse a la nota del alumnado, deben ser, como bien dice el documento en cuestión, experiencias positivas de aprendizaje, motivadoras, creativas y capaces de desarrollar competencias personales como la autonomía personal o el trabajo en equipo.

Las familias debemos ser permeables a todo tipo de formación que se nos sugiera sobre la educación de nuestros hijos e hijas, para, una vez conformados nuestros propios criterios, poder tomar cualquier decisión en libertad.